

# Contrato de Encargado del Tratamiento de Datos

Data Processing Agreement (DPA) — Conforme al artículo 28 del RGPD

HaciendaFacil — Versión: 13 de abril de 2026

## REUNIDOS

**De una parte**, el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO (en adelante, "el Cliente"), persona física o jurídica que contrata los servicios de HaciendaFacil.

**De otra parte**, el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO (en adelante, "HaciendaFacil"), HaciendaFacil S.L. (en constitución), domicilio social y NIF pendientes de registro mercantil.

## 1. Objeto del encargo

HaciendaFacil tratará datos personales por cuenta del Cliente para: generación de facturas electrónicas, firma XAdES, envío a AEAT vía VeriFactu, generación de PDF, envío de emails transaccionales, informes fiscales e importación de facturas de proveedores cloud.

## 2. Datos tratados

- Datos identificativos: NIF/CIF, nombre, dirección, email, teléfono.
- Datos económicos: importes de facturas, formas de pago.
- Datos fiscales: régimen IVA, retenciones IRPF.
- Certificados digitales: clave privada X.509 cifrada.

Categorías de interesados: el Cliente, sus empleados, clientes y proveedores.

## 3. Duración

Misma duración que la relación contractual. Conservación post-contrato: 4 años (obligación fiscal Art. 29 LGT).

## 4. Obligaciones de HaciendaFacil

- Tratar datos únicamente conforme a instrucciones del Cliente.
- Confidencialidad del personal autorizado.
- Medidas de seguridad: cifrado TLS 1.3, AES-256, SHA-256, control de acceso por

roles, rate limiting, logging, aislamiento por tenant, backups.

d) Sub-encargados autorizados: OVH (hosting), AWS (SES, S3), Cloudflare (CDN), Stripe (pagos), Google (OAuth).

e) Asistencia en derechos de interesados.

f) Notificación de brechas en 72h.

g) Supresión/devolución de datos al finalizar.

h) Información disponible para auditoría.

## 5. Obligaciones del Cliente

Garantizar base jurídica, informar a interesados, facilitar ejercicio de derechos, garantizar veracidad de datos fiscales.

## 6. Transferencias internacionales

Con garantías adecuadas (decisiones de adecuación o cláusulas contractuales tipo) para sub-encargados fuera del EEE.

## 7. Resolución

Incumplimiento faculta para resolver. Aplica cláusula 3 para datos.

## 8. Legislación aplicable

RGPD (UE) 2016/679, LOPDGDD 3/2018. Juzgados de Santander, Cantabria.

---

### El Cliente (Responsable)

### HaciendaFacil (Encargado)

Nombre: \_\_\_\_\_

HaciendaFacil S.L. (en constitución)

NIF: \_\_\_\_\_

NIF: pendiente

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_